



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 20 de abril de 2021
TR. N° 0125-2021-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 20 de abril de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0125-2021-R-UNALM.- La Molina, 20 de abril de 2021.
CONSIDERANDO: Que, mediante Nota de Elevación N° 0055-2021-UNALM, de fecha 19 de abril de 2021, la jefa de la Oficina de Asesoría Legal, Abogada Patricia Estela Bejar Luque solicita vacaciones los días 26 y 27 de abril de 2021; Que, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, es preciso encargar las funciones de la jefa de la Oficina de Asesoría Legal, a fin de garantizar la continuidad de las acciones en resguardo de la defensa de la institución; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO 1º.- Encargar las funciones de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Legal a la abogada Miluska Jessenia Vega León, los días 26 y 27 de abril de 2021. **ARTÍCULO 2º.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General..- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,URH,INTERESADO